
MARIO G. LOSANO
(Milán)

Savigny en la correspondencia de Ihering y Gerber (*)

1. FUENTES Y EXTENSIÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

Con Rudolf von Ihering (1818-1892) y Karl Friedrich von Gerber (1823-1891), la escuela histórica del derecho alcanza su madurez, pero al mismo tiempo inicia el proceso de su propia disolución. En la primera fase de su pensamiento, Ihering propugna la teoría de la construcción jurídica, de la que después se burlará en las obras de la segunda época (1). Gerber, por el contrario, seguirá fielmente el método constructivo hasta el final de sus días: a través de Laband, su herencia metodológica llegará hasta Kelsen y la teoría pura del derecho (2). Dos personajes implicados hasta tal punto tanto en la afirmación como en la crisis de la escuela histórica, no podían dejar de ocuparse de Friedrich Karl von Savigny (1799-1861).

Puesto que el análisis de las relaciones entre, de una parte, Ihering y Gerber y, de otra, la escuela histórica, exigiría un ensayo mucho más amplio que éste, me limitaré a un sector de todo ese campo

(*) Versión castellana de Mariano Maresca.

(1) Sobre la transición de Ihering de la primera a la segunda fase, y sobre el carácter gradual de este proceso, cfr. mi *Introduzione a RUDOLF VON IHERING, Lo scopo nel diritto*, a cura di Mario G. Losano, Einaudi, Torino, pp. 31 ss.

(2) PETER VON OERTZEN, *Die soziale Funktion des staatsrechtlichen Positivismus*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1974, especialmente pp. 163 ss.

de investigación: los puntos de contacto (intelectual y personal) entre estos dos juristas y Friedrich Karl von Savigny. La documentación en que se basa esta investigación consta sobre todo de cartas y, en particular, de la correspondencia que Ihering y Gerber mantuvieron entre 1849 y 1872. Este último epistolario cubre el período más intenso de la historia alemana moderna: desde la época revolucionaria hasta la unificación alemana realizada por Bismarck, pasando por la restauración. Dichas cartas habían llamado ya la atención de los estudiosos en 1907, cuando se preparó una edición de las mismas muy fragmentaria y selectiva, ya que algunos personajes implicados, o sus herederos, vivían aún (3). La siguiente recopilación, de 1913, más orgánica y filológicamente más fiable, se extiende a todos los correspondientes de Ihering (4). Por último, en 1977 se publican en italiano las 297 cartas que constituyen la correspondencia completa entre Ihering y Gerber (5), cuya edición alemana se está preparando ahora.

Acudiendo a este material, intentaré ilustrar cómo fue desarrollándose la actitud de ambos juristas respecto de la figura de Savigny. Es necesario limitarse a la figura de éste porque, como ya he dicho, la influencia de la escuela de Savigny fue demasiado profunda para poder ser tratada en el marco de un breve ensayo. Este trabajo, en efecto, aspira únicamente a ser un análisis *completo* de la correspondencia iheringniana relativa a Savigny. Justamente para intentar ser lo más completo posible, citaré también, aunque sólo sea en nota, aquellas cartas en las que Savigny es mencionado de pasada, sin que vaya unido a su nombre ningún juicio de interés.

(3) *Rudolf von Ihering. 1852-1858. Briefe und Erinnerungen*, H. W. Müller, Berlín, 1907, p. 106; edición preparada por Johannes Biermann.

(4) *Rudolf von Ihering in Briefen an seine Freunde*. Mit zwei Abbildungen, Breitkopf und Härtel, Leipzig, 1913, p. 480. Esta edición estuvo al cuidado de la hija de Ihering, Helene Ehrenberg. En adelante, se cita *Cartas 1913*.

(5) *Carteggio Ihering-Gerber (1849-1872)*. A cura di Mario G. Losano, Giuffrè, Milano, 1977, pp. LXVII-733. La situación completa del epistolario de Ihering y de sus sucesivas ediciones, se describe ampliamente en el Ep. 6: *Lettere iheringhiane edite e inedite*, pp. XLVIII ss. He preparado un cuadro sinóptico de las cartas publicadas en las ediciones de 1907, 1913 y 1977 (pp. LII s.), del que se deduce que hay sólo una carta publicada en el volumen de 1907, pero no reproducida en los otros dos: en efecto, no he encontrado el original de esa carta en los archivos de la Stiftung Preussischer Kulturbesitz de Berlín, donde se encuentra toda la correspondencia. La carta está escrita por Ihering a Gerber el 24 de mayo de 1854 y contiene interesantes consideraciones sobre la analogía del pensamiento científico de los dos juristas. Sin embargo, puesto que no menciona a Savigny, es irrelevante a los fines de la presente investigación. En adelante, citaré esta edición: *Correspondencia 1977*.

Para enmarcar mejor este núcleo de cartas entresacado de la correspondencia, me permitiré hacer algunas observaciones acerca de cuestiones bibliográficas, en alguna medida conectadas con la figura de Savigny. Este ensayo examinará, por tanto, la figura de Savigny en las cartas de Ihering a Windscheid (Ep. 2) y en la correspondencia entre Ihering y Gerber (Ep. 3). Como romanista, Ihering es, obviamente, el más ligado a la producción científica de Savigny. Esa es la razón de que haya dejado algunas notas relativas a un encuentro suyo con Bismarck en el que se habló de Savigny (Ep. 4), una amplia necrología de éste que tiene en realidad el alcance de una valoración crítica de toda su obra (Ep. 5), y, por último, una serie de artículos anónimos, escritos en la primera juventud y hasta ahora ignorados, en los cuales se enfrenta con el problema de la escuela histórica en general (Ep. 6). En el curso de su actividad política, Gerber tuvo contactos con el hijo de Savigny: con la descripción de estos contactos (Ep. 7) se concluye esta investigación.

2. SAVIGNY EN LAS CARTAS DE IHERING A WINDSCHEID

Aunque dirigidas a numerosos colegas, las cartas de Ihering incluidas en la publicación de 1913 presentan una curiosa coincidencia: salvo una única e irrelevante excepción (6), Savigny es mencionado solamente en las cartas a Bernhard Windscheid.

La primera carta sobre el tema es de 1853: Windscheid acababa de recibir el primer volumen del *Geist des römischen Rechts*, publicado en 1852, y había sido, junto con Bachofen, uno de los poquísimos que escribió por extenso a Ihering acerca de él. Es más que natural, por tanto, que en esta carta se hable del derecho romano y del método para tratarlo:

“¡Cuánto deseé, cuando era estudiante, una obra estimulante sobre el derecho romano! Pero entonces no se habían publicado aún las *Instituciones* de Puchta ni el *Sistema* de Savigny, y tenía que con-

(6) Se trata de una carta a Glasser, en la que Savigny es nombrado sólo como término de comparación: «¿Qué hace Unger? Dile que me informe de lo que está preparando; me han llegado noticias de que quiere volver a enseñar. Si se decide a ello, volverá también a coger la pluma, como ya hicieron Savigny y Bethmann-Hollweg cuando cesaron de sus cargos de ministros: a mí, nada me alegraría más». Ihering a Julius Glasser, Göttingen, 26 de abril de 1879; en *Cartas 1913*, p. 345.

tentarme con libros como aquel de Hugo, como la *Historia jurídica* de Zimmern, etc.” (7).

Algunas observaciones referentes a acontecimientos personales ponen de relieve una gran admiración por Savigny. Ihering estuvo siempre angustiado por la convicción de que no reunía condiciones para producir obras científicas con una gran facilidad; en su correspondencia con Gerber, puede seguirse paso a paso la fatigosa gestación del *Geist des römischen Rechts*. El tema vuelve a salir en una carta a Windscheid:

“Si no supiera que Savigny y Puchta —por no hablar de Cuiacius y otros por el estilo, colosales máquinas de trabajo— estuvieron casados, creería que eran solteros, como tú; en efecto, a juzgar por mi propia experiencia, sólo el soltero puede dedicarse íntegramente a la ciencia porque los casados pierden la mitad de su tiempo” (8).

Algunos años después, cuando Karl Georg Bruns fue preferido a Windscheid para cubrir la cátedra de Berlín, Ihering observa:

“En cuanto a vivacidad intelectual, está un poco retrasado respecto de nosotros. Si lo comparo con Savigny y Puchta, me dan ganas de reír” (9).

La muerte de Savigny, acaecida en 1861, mueve a Ihering a escribir una amplia necrología, que expresa de forma completa las relaciones entre la doctrina de la escuela histórica y las exigencias de innovación y realismo propias de Ihering. Será útil volver por extenso en el próximo epigrafe sobre este escrito. Cuando estuvo impreso, Ihering envió una copia del mismo a Windscheid, acompañándola con estas palabras:

“Ayer te envié un artículo sobre Savigny: también quiero escribirte una carta, pero no he tenido oportunidad. El autor del otro artículo tendrás que adivinarlo: yo lo conozco, pero no puedo decir su nombre” (10).

(7) Ihering a Bernhard Windscheid, Giessen, 20 de enero de 1853; en *Cartas 1913*, p. 26.

(8) Ihering a Windscheid, Giessen, 21 de diciembre de 1856; en *Cartas 1913*, p. 73.

(9) Ihering a Bernhard Windscheid, Giessen, 1 de marzo de 1861; en *Cartas 1913*, p. 131. Savigny vivía todavía en el momento de la redacción de esta carta; moriría el 25 de octubre del mismo año.

(10) Ihering a Bernhard Windscheid, Giessen, 10 de noviembre de 1861; en *Cartas 1913*, pp. 147 ss.

El misterioso autor del segundo ensayo es el mismo Ihering. En efecto, en aquel año, había publicado la primera carta satírica contra la teoría de la construcción jurídica propia de la escuela histórica. Es especialmente importante, por tanto, tener en cuenta que el escrito sobre Ihering y el ensayo *Über die civilistische Construction* ven la luz al mismo tiempo: el primero acompaña a la tumba al fundador de la escuela histórica, el segundo se propone repetir la operación con el método de dicha escuela. Si se piensa que, simultáneamente, Ihering estaba, sin embargo, trabajando en el inacabado *Geist des römischen Rechts* —pensado originariamente como monumento de la teoría constructivista—, es fácil darse cuenta de las vacilaciones y titubeos que acompañaban la redacción de esta obra, de la que el autor no estaba totalmente convencido (11).

Con los nuevos intereses iheringnianos, Savigny desaparece de su horizonte cultural por varios años. Sólo en 1888, al escribir a Windscheid sobre su propia dificultad para concluir una obra sobre la posesión, Ihering la compara con el tratado de Savigny de 1803 sobre el mismo tema:

“Mi obra levantará grandes discusiones. Hablo con dureza y pongo implacablemente al desnudo todos los defectos y debilidades de la teoría de Savigny sobre la posesión y del método jurídico dominante. Sólo la idea de que tengo la obligación de hacerlo, de que es algo que está al servicio de un interés objetivo superior, ha hecho posible que yo prescindiera de todo tipo de consideraciones y que a mi edad me atraiga todos los ataques y las iras que van inseparablemente unidos a ello. (...) Espero poder publicar el resto de la obra en octubre y te la enviaré entonces para que tú decidas si aceptas o no la dedicatoria. Podría entender un rechazo de tu parte, pues la lí-

(11) Precisamente a causa de una redacción que se prolongó durante tantos años, el *Geist des römischen Rechts* no es una obra unitaria, sino una pequeña biblioteca romanística heterogénea y reunida bajo un título unitario. Contiene tanto una teoría completa de la construcción jurídica como una vigorosa refutación de este método. Sobre la teoría constructivista del primer Ihering, cfr. MARIO G. LOSANO, *Sistema e struttura nel diritto, Volume primo: Dalle origini alla scuola storica*, Giappichelli, Torino, 1968, pp. 228-245; el mismo texto está publicado también en alemán: MARIO G. LOSANO, *Dichtung und Wahrheit in Ihering Konstruktionslehre*, en *Ihering Erbe*, editado por Franz Wieacker y Christian Wollschläger, Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen, 1970, pp. 142-154. El análisis de las páginas del *Geist* en que Ihering critica a su vez la metodología constructivista propugnada en los volúmenes precedentes de la misma obra, se encuentra en: MARIO G. LOSANO, *La teoria giuridica al vivo tra sistema e fonzione*, en *Carteggio Ihering-Gerber (1849-1872)*, Giuffrè, Milano, 1977, pp. XLI-XLIV.

nea a que me opongo —aunque formulada sobre todo por Savigny y atacada por mí en la versión de éste— te cuenta también a ti entre sus representantes” (12).

La obra de Ihering no verá la luz sino al año siguiente (13): constituye un puntual contrapunto a las teorías de Savigny y, precisamente por esto, merecería un tratamiento amplio que no es posible desarrollar aquí.

3. SAVIGNY EN LA CORRESPONDENCIA ENTRE IHERING Y GERBER

El nombre de Savigny está ya en la primera carta entre los dos futuros amigos. Sin embargo, no aparece en ella como objeto de juicio o de valoración, sino como término de comparación y, en cualquier caso, como obligado punto de referencia de la cultura jurídica de su tiempo. Estas primeras alusiones no suministran, por tanto, un mejor conocimiento de Savigny; las cito *in extenso* en nota porque, en torno al nombre de Savigny, giran los primeros contactos de los dos juristas (14).

Mientras va terminando trabajosamente el primer volumen del *Geist des römischen Rechts*, Ihering informa a su corresponsal de las lecturas que hace:

(12) Ihering a Bernhard Windscheid, Göttingen, 5 de agosto de 1888; en *Cartas 1913*, pp. 406 s.

(13) RUDOLF VON IHERING, *Der Besitzwille. Zugleich eine Kritik der herrschenden juristischen Methode*, Gustav Fischer, Jena, 1889, pp. XVI-540.

(14) «Por lo demás, le tomo la palabra para el futuro: debe usted conocer al famoso Schleswig-Holstein y los dos debemos renovar nuestro trato. Las ciencias florecerán ciertamente por usted, y usted disfrutará a fondo del bienestar y la tranquilidad que se le ofrecen en Erlangen. Hace algunos meses, he recibido la publicación de su Facultad en honor de Savigny» (Ihering a Gerber, Kiel, 21 de enero de 1851, en *Correspondencia 1977*, p. 10). «Sé lo feliz que era usted en Kiel, lo mucho que fue querido y honrado; pero no podía lograr allí su propósito, al menos en las condiciones en las que se ve oprimida la Universidad actualmente, y quizás por muchos años. Es usted de los pocos para los que el saber es habilidad, capacidad productiva, o de aquellos para los que, como dice Savigny de Niebuhr, la capacidad científica no está separada del resto de la economía del alma. Por ello, no puede sustraerse al cumplimiento de los deberes que Dios le ha impuesto al par que sus propias dotes. Sé perfectamente que Giessen no puede ser su objetivo, pero sí un paso adelante que usted no puede rehusar dar, si no quiere dejar que una serie de años de sus mejores fuerzas —en parte al menos— sean menos fructíferos de lo que pueden serlo. Perdóneme, querido amigo, si le escribo en un tono tan didáctico, pero creo que le gustará saber que su decisión es juzgada de esta forma tan resuelta por un hombre que, sin arrogancia, puede contarse entre sus amigos más sinceros y fieles» (Gerber a Ihering, Erlangen, 2 de agosto de 1851; en *Correspondencia 1977*, p. 20).

“Por nuestra parte, todo sigue como antes, salvo que me siento un poco más libre desde que me he decidido a publicar el libro. Por un contratiempo en Lipsia, la salida del libro se ha retrasado cerca de dos semanas, pero creo que para mediados de noviembre el libro estará en tus manos. Como ya has leído lo esencial, no es preciso que te des excesiva prisa en la lectura. He dedicado las últimas semanas a recuperar algunos trabajos que había pospuesto, es decir, a estudiar el derecho de obligaciones de Savigny, que antes me había limitado a leer. En mi opinión, es lo más débil que Savigny haya escrito nunca; envejece de forma claramente evidente, y esto me llena de una enorme tristeza por la ciencia y por la persona misma. ¿Cómo habría sido este libro si Savigny lo hubiera escrito hace veinte años? Nuestra pobre ciencia jurídica sufre ciertamente continuas desgracias. Gente como Puchta muere antes de tiempo, y un retardatario como Savigny deja sus trabajos literarios más importantes para cuando es demasiado tarde” (15).

En este contexto, es interesante anticipar una observación que se opone directamente al escrito de Savigny sobre la posesión, paso obligado para los juristas de la generación de Ihering:

“Los festejos de los días de Pascua con la familia, a los que siguió también una fiesta en honor de los padres consistente en la visita a una granja vecina, me han impedido la lectura inmediata del fascículo, y sólo he podido hacerla en estos dos últimos días. He leído con verdadero placer tus dos artículos. El primero compara con gran agudeza, claridad y elegancia las dos posibles concepciones, y me ha convencido hasta el punto de, sin más ni más, tener que concederte la posibilidad y la suficiencia de tu concepción en el estado actual del derecho positivo. Este cubre todas las normas jurídicas particulares y no lo haría sólo si en un plagio hecho de buena fe surgiese una obligación de resarcimiento. Este era precisamente el punto en el que estaba atascado. El contraste en la construcción de la cual se trata aquí, es el mismo de la conocida controversia acerca de la naturaleza jurídica de la posesión, en la que Savigny, como tú a propósito del plagio, identifica la tutela de la relación con la prohibición de un comportamiento ilícito, mientras que otros, entre los cuales estoy yo mismo, concebimos la misma posesión como un derecho inmediatamente tutelado. No quiero ocultar que en todas las relaciones jurídicas de naturaleza privada,

(15) Ihering a Gerber, Giesse, 29 de octubre de 1854, en *Correspondencia 1977*, pp. 99-100.

me inclino preferentemente por esta segunda orientación en la construcción —por la abstracción del derecho sobre la base de la acción tutelada—, y estarás de acuerdo conmigo en que esto indica, en general, un grado más elevado en la construcción jurídica, por más que no quiera deferir el abuso que se ha hecho de tal orientación en el derecho penal (y que ha sido suficientemente tratado por el mismo Birnbaum)” (16).

El fascículo al que Ihering se refiere es el de los “Jahrbücher für die Dogmatik des heutigen römischen und deutschen Privatsrechts”, editados conjuntamente por los dos juristas. Precisamente en ese número habían aparecido dos ensayos de Gerber (17).

La conmemoración de la muerte de Eichorn ofrece a Ihering la ocasión para una carta irreverente que, sin embargo, contiene un juicio severo sobre la producción científica del último Savigny:

“¡Qué oportuna ha sido para tí la muerte de C. F. Eichorn! No podrías haber encontrado un tema más apropiado, se adaptaba a Tübingen justamente más que a cualquier otra Universidad. Ojalá que los juristas que aún viven y a los que tú puedas sacarle algún partido con el mismo fin, quieran poner el mismo cuidado en la elección del momento, aunque ellos no quisieran morir nunca; Savigny sería un buen bocado, aunque le auguro la edad de Matusalén, ciertamente más para él mismo que para la ciencia, ya que para ésta no espero ya mucho más de él: su última producción es bastante débil” (18).

En realidad, será Ihering el que escriba la necrología de Savigny cuando este muera en 1861:

“Las últimas semanas, desde que mi estado de salud ha mejorado, han sido muy fecundas por lo que se refiere al trabajo, y para el mes próximo probablemente envíe a Lipsia una primera parte del manuscrito del Geist. Ayer trabajé casi todo el día en un artículo sobre Savigny para el “Zeit” de Frankfurt, y hoy seguiré todavía en él, porque

(16) Ihering a Gerber, sin fecha, 1859, pero después de Pentecostés, en *Correspondencia 1977*, pp. 263-264.

(17) CARL FRIEDRICH VON GERBER, *Nachträgliche Erörterungen zur Lehre der Autonomie*, «Jahrbücher für die Dogmatik des heutigen römischen und deutschen Privatsrechts», III, 1859, pp. 411-448; *Über die Natur der Rechte des Schriftstellers und Verlegers*, ivi, III, 1859, pp. 359-398.

(18) Ihering a Gerber, Giessen, 26 de noviembre-4 de diciembre de 1854, en *Correspondencia 1977*, pp. 101-102.

ha resultado un poco largo. Desarrollo en él un paralelo entre Savigny y Goethe, que permite hacer consideraciones verdaderamente interesantes" (19).

La respuesta de Gerber es importante, porque expresa de una manera clara hasta la rudeza la opinión que tenía de Savigny:

"Gracias de corazón por tu bello ensayo sobre Savigny, que he leído con verdadero cariño. La comparación que haces con Goethe ofrece realmente detalles sorprendentes. No obstante, hay un abismo enorme entre los dos, sobre todo, naturalmente, en el profundo secreto de su naturaleza. Respecto de Savigny, no puedo evitar la sensación de que había en él una buena dosis de avaricia y mezquindad. Desde el punto de vista personal, no ejerció sobre mí ningún atractivo. A ti te sucedió otro tanto y también lo expresas con bastante claridad en el juicio sobre la impresión que deba hablando en la cátedra. En su momento, me resultó extraordinariamente mezquino (y me vienen a la memoria las marranadas de Varnagen) que ese hombre de setenta años, rico, al que se le ofrece un trabajo con una asignación de diez mil florines renanos, quisiera además una indemnización por sus lecciones" (20).

La conclusión de Ihering es extrañamente mesurada, en contraste casi deliberado con la agresividad de Gerber. Quizás sea éste uno de tantos síntomas, muy vagos y desde luego discutibles, del progresivo enfriamiento de las relaciones entre los dos juristas. He aquí el meditado juicio de Ihering:

"Me alegra mucho que mi artículo sobre Savigny te haya gustado. Los artículos de ese tipo comportan siempre un cierto riesgo, mientras que en un ensayo sobre temas jurídicos me siento más seguro. Respecto del carácter de Savigny, si se quiere ser imparcial, no se puede opinar de forma distinta: en mi historia de la ciencia jurídica, me preocuparé de que las cosas queden en su punto" (21).

Esta creciente disparidad de opiniones vuelve a encontrarse una vez más, y de forma más manifiesta, cuando los dos juristas discuten sobre las memorias de Bethmann-Holweg:

(19) Ihering a Gerber, Giessen, 30 de octubre de 1861, en *Correspondencia 1977*, pp. 353-4.

(20) Gerber a Ihering, Tübingen, 8 de diciembre de 1861, en *Correspondencia 1977*, p. 357.

(21) Ihering a Gerber, sin lugar ni fecha, en *Correspondencia 1977*, p. 361.

“Acabo de leer los recuerdos de Bethmann-Holweg sobre Savigny. Hay ahí muchas cosas buenas, en particular lo que se refiere a las opiniones de Savigny sobre el sistema. Por lo demás, me demuestra una vez más la falta de originalidad de este aburrido y bien educado secuaz de la escuela histórica” (22).

Esta vez, Ihering escoge el camino del enfrentamiento:

“Los recuerdos de Bethmann-Holweg sobre Savigny son una notable contribución a cuanto hasta ahora se ha escrito sobre él: en ellos se revela un espíritu noble, a cuya impresión no cabe sustraerse” (23).

4. BISMARCK HABLA DE SAVIGNY CON IHERING

Una carta de Bülow documenta el momento exacto en el que Ihering redacta sus notas sobre su encuentro con Bismarck:

“En las vacaciones de Pascua he puesto por escrito mi encuentro con Bismarck: pero sólo para mi familia, porque el escrito no está destinado a la publicidad. Los juicios de Bismarck sobre Savigny merecerían ser publicados: como persona, lo estimaba muy poco. Estos juicios, como todos los demás, han sido puestos por escrito con toda precisión” (24).

En realidad, estas notas fueron escritas con vistas a una publicación posterior o directamente póstuma, como revela lo cuidado del estilo de su redacción. Se encargó de la publicación en 1908 Heinrich von Poschinger, uno de los personajes más vinculados a Bismarck, tanto en el plano personal como en el cultural. En efecto, este alto funcionario estatal dedicó numerosos volúmenes a la actividad política de Bismarck, publicando actas y anotaciones que casi siempre habían sido revisadas por el mismo Bismarck. El hecho de que las notas de Ihering hayan sido publicadas por el historiador “oficioso” de Bismarck atribuye, pues, una particular importancia al documento (25).

(22) Gerber a Ihering, Lipsia, 16 de enero de 1867, en *Correspondencia 1977*, p. 498.

(23) Ihering a Gerber, Giessen, 22 de enero de 1867, en *Correspondencia 1977*, p. 499.

(24) Ihering a Oskar Bülow, Göttingen, 20 de junio de 1885, en *Cartas 1913*, p. 388.

(25) HEINRICH VON POSCHINGER, *Bismarck und Ihering. Aufzeichnungen und Briefe*, Berlín, 1908, 52 pp. Lamentablemente, no me es posible reproducir aquí por extenso los juicios de Bismarck sobre Savigny, por no disponer en este momento de determinada bibliografía.

5. EL ENSAYO DE IHERING SOBRE SAVIGNY

En el intercambio epistolar examinado en las páginas precedentes, ha podido verse cómo ambos juristas valoraron en privado la vida y la obra de Savigny. La muerte de Savigny, ocurrida en Frankfurt am Main, el 25 de octubre de 1861, ofreció a Ihering la oportunidad de esbozar una primera valoración global de la obra de aquel estudioso. El minucioso ensayo necrológico fue publicado primero en "Die Zeit" de Frankfurt; luego fue íntegramente reproducido en los "Jahrbücher" (26).

La honestidad intelectual es una de las características de Ihering (27). Por ello, su juicio privado sobre Savigny no es distinto del que hace público en el artículo necrológico. Hoy sorprende un poco leer una conmemoración del gran Savigny que se abre con estas palabras: "Aunque en el último decenio Savigny se contara ya entre los grandes difuntos de la ciencia..." (28), y que prosigue recordando que, en Savigny, la muerte "truncó un árbol que hacía años que no daba frutos" (29).

La valoración exacta del peso cultural de Savigny se encuentra, sin embargo, en la comparación de la obra del jurista con la de Goethe, comparación sobre la cual Ihering y Gerber habían estado ya de acuerdo. El parangón entre Goethe y Savigny se abre con la referencia al hecho de que ambos nacieron en Frankfurt am Main, con treinta años de diferencia: "Para la historia de la jurisprudencia, este nombre no tiene menos importancia que el de Goethe para la historia de la literatura y la poesía alemanas. Podría pensarse que la suerte de uno quiso copiar a la del otro, tan exacto es el paralelismo de sus destinos;

(26) *Friedrich Karl von Savigny*, en «Die Zeit. Tageblatt für politik, Handel und Wissenschaft» (Frankfurt am Main), suplemento del núm. 180 (31 de octubre de 1861), pp. 2181 ss.; suplemento del núm. 181 (1 de noviembre de 1861), p. 2193; suplemento del núm. 184 (5 de noviembre de 1861), pp. 229 ss.; suplemento del núm. 185 (6 de noviembre de 1861), p. 2241. El mismo artículo fue publicado, precedido de una página y dos notas, como *Friedrich Karl von Savigny*, en «Jahrbücher für die Dogmatik des heutigen römischen und deutschen Privatsrechts», V, 1861, pp. 354-77. La indicación que remite a la página 254 en el índice del volumen, se debe a un error de imprenta.

(27) Analizando las ideas políticas de Rudolf von Ihering, he titulado el parágrafo 3 de mi artículo *Le concezioni politiche di Rudolf von Ihering en una carta inedita a Heinrich von Treitschke* («Differenze», 1970, núm. 9, pp. 179-95); «El carácter honestamente conservador del pensamiento de Ihering».

(28) *Friedrich Karl von Savigny*, en «Jahrbücher», 1861, cit. p. 355.

(29) *Ibidem*.

de haber transcurrido unos pocos meses más, también habría sido el mismo el término puesto por la naturaleza a sus vidas” (30).

El primer punto preciso de este paralelismo es la producción de la primera obra literaria a los veinticuatro años, en Goethe con *Götz von Berlichingen* y *Die Leiden des jungen Werther*, y en Savigny con el ensayo sobre la posesión. Aunque hemos tenido ya ocasión de ver que, en una carta de 1888 a Windscheid, Ihering contrapone críticamente su propia investigación a la de Savigny, su valoración histórica de aquella obra es extremadamente positiva: “Puede considerarse la piedra angular de la época actual de la jurisprudencia, pues para lo que aún queda por hacer y se ha hecho efectivamente por Savigny y por otros con vistas a producir realmente una regeneración de la jurisprudencia, el embrión de todo ello estaba contenido ya en aquel primer trabajo” (31).

Los viajes de Savigny, vistos por Ihering como “*pendants* del viaje de Goethe en Italia”, le permitieron recoger el material para la *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter*. Ante esta monumental reconstrucción en seis volúmenes, Ihering no puede menos que comentar: “Este hecho tuvo siempre para mí algo de extraño, pues ¿de quién no se debería esperar nunca una historia del derecho romano sino del fundador de la escuela histórica, es decir, del mismo Savigny?” (32).

En efecto, Savigny dedicó al derecho romano únicamente estudios sectoriales que nunca llegaron a componer una investigación unitaria y amplia, como ocurre, por el contrario, con el derecho romano de la edad media. ¿Fue prudencia de investigador —se pregunta Ihering? En realidad, el historicismo de la escuela histórica es un problema al que Ihering no dejó de aportar valiosas aclaraciones, junto con el análisis de la posición política asumida por esta escuela. Desgraciadamente, no es posible examinar aquí estas importantes páginas de Ihering. Tendrá que ocuparse necesariamente de ello quien quiera comentar el ensayo juvenil de Ihering dedicado a la escuela histórica y del que no ocupamos brevemente en el próximo epígrafe. Para Ihering, la crítica del historicismo de la escuela histórica es un caso concreto de “la sorprendente discrepancia entre nombre y

(30) IHERING, *op. cit.*, p. 356.

(31) IHERING, *op. cit.*, p. 359.

(32) IHERING, *op. cit.*, p. 361.

cosa" (33) que parece un elemento recurrente en la investigación y en la vida de Savigny. Así, el fundador de la escuela histórica no escribe la historia del derecho romano; el que demostró brillantemente en un ensayo polémico que su época carecía de vocación para la legislación, acabó al frente de un Ministerio creado expresamente para él por Federico Guillermo IV de Prusia: el Ministerio para la legislación.

Ihering ve precisamente en ese encargo ministerial una catástrofe para el Savigny investigador y, por lo mismo, para la ciencia jurídica alemana. En efecto, Savigny estaba publicando los volúmenes de su *System des heutigen römischen Rechts*, cuando debió interrumpir esta actividad para dirigir —con escaso éxito— el Ministerio para la legislación. "Aceptar aquel Ministerio —concluye Ihering— significó tirar la hoz y volver a empuñar la azada, aunque fuera de oro: herramienta poco prometedoras en las manos de un hombre de sesenta y tres años" (34). Los frutos romanísticos que Savigny debía haber recogido tuvieron que esperar desde 1842 a 1848, cuando la revolución devolvió al estudio a un Savigny de setenta años. También en este *cursus honorum* y en esta tardía producción literaria, observa Ihering un paralelo con Goethe. "Sin embargo —comenta acremente Ihering— lo que para Goethe no fue en realidad más que un aumento de los honores externos, a Savigny le costó un precio que siempre podrá recriminársele con razón, tanto por él mismo como por la ciencia jurídica. De las muchas ideas en que tan rico era el espíritu inventivo del rey Federico Guillermo IV, ésta, a la vista de los resultados, fue una de los más infelices" (35).

6. LOS ESCRITOS ANÓNIMOS DEL JOVEN IHERING

Aunque queramos limitar al máximo las referencias de Ihering, no sólo a Savigny, sino a toda la escuela histórica del derecho, es necesario, sin embargo, detenerse en un reciente debate que ha permitido atribuir a Ihering con seguridad la paternidad de algunos escritos que fueron publicados como anónimos. La relevancia de estos artículos no está sólo en su contenido, sino también en el hecho de que se encuentran entre las primeras obras publicadas por Ihering, que contaba entonces poco más de veinte años.

(33) IHERING, *op. cit.*, p. 366.

(34) IHERING, *op. cit.*, p. 373.

(35) IHERING, *op. cit.*, pp. 371 s.

En mis bibliografías de 1968 y de 1970, aporté “a título puramente indicativo” artículos “que podrían ser atribuidos a Ihering” (36). Retomando aquellas indicaciones mías, Wolfgang Fikentscher, de la Universidad de Múnich de Baviera, ha demostrado que *Römische und moderne Jurisprudenz* (37) no puede ser atribuido a Ihering, mientras que sobre otro artículo se expresa en los siguientes términos: “Si estos artículos, sobre cuya autenticidad Losano no se pronuncia, se someten a un examen crítico de su estilo y contenido, deberá atribuirse a Ihering el trabajo titulado *Die “historische Schule” nach ihrer Stellung in sowohl den wissenschaftlichen als den praktischen politischen Gährungen der Gegenwart* (La Escuela Histórica en base a sus posiciones ante las inquietudes, tanto científicas como prácticas y políticas, del tiempo presente). Obviamente, esta atribución es más difícil que la de la serie de 1844 [sobre la que volveré enseguida], porque el estilo está todavía menos controlado y es más pobre de imágenes con relación al típico estilo del Ihering más tardío. Tampoco el pensamiento se despliega tan concisamente como en los artículos de 1844 ni como, sobre todo, en el *Geist*. En favor del hecho de que el Ihering de veinticuatro años haya escrito estos tres trabajos, habla la mayor parte de los datos, que no pueden ser documentados más a fondo, especialmente la temática y la identidad de las teorías con las de los artículos de 1844 y las del primer volumen del *Geist*” (38).

Esta importante serie de artículos de 1844, sobre cuya paternidad no cabe ya duda, tienen como tema la escuela histórica. Pude dar con ellos porque el mismo Ihering suministraba una pista a seguir, aunque fuera muy vaga:

(36) Cfr. el comentario a I, 3, en ambos trabajos. Se trata respectivamente de: MARIO G. LOSANO, *Bibliografía di Rudolf von Ihering*, Einaudi, Torino, 1968, 66 pp.; esta edición fue publicada, fuera del comercio, en alemán: *Bibliographie Rudolf von Iherings*, in *Ihering Erbe*, Herausgegeben von Franz Wieacker und Christian Wollschläger, Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen, 1970, pp. 252-302. La edición definitiva de esta bibliografía, junto con una bibliografía de Gerber, se publicó en apéndice al ya citado *Carteggio Ihering-Gerber*; todo este apéndice vio luego la luz como volumen independiente: MARIO G. LOSANO, ERMANNON BONAZZI, *Bibliografie di Ihering e Gerber*, Giuffrè, Milano, 1978, pp. VIII-162. Es aconsejable referirse siempre a esta última edición, más completa y fácilmente localizable.

(37) ANÓNIMO, *Römische und moderne Jurisprudenz*, «Literarische Zeitung», 12, 20 de septiembre de 1845, n. 75, columnas 1189-93; 15 de noviembre de 1845, n. 91, columnas 1441-48; 13, 17 de enero de 1846, n. 5, columnas 73-80; 7 de marzo de 1846, n. 19, columnas 297-304.

(38) WOLFGANG FIKENTSCHER, *Eine Erstlingsarbeit Rudolf von Ihering entdeckt?*, «Historisches Jahrbuch» (München-Freiburg), XCIII, 1973, Zweiter Halbband, p. 375. El ensayo de Ihering citado por Fikentscher se encuentra en: «Literarische Zeitung», 9, 7 de septiembre de 1842, n. 36, columnas 825-28; 14 de septiembre de 1842, n. 37, columnas 849-53; 21 de septiembre de 1842, n. 38, columnas 865-69.

“La presente recopilación —escribió en una introducción— no comprende todo lo que, a lo largo de mi vida, he publicado en forma de artículos breves de temas jurídicos, sino solamente aquellos cuya reimpresión me parecía que estaba justificada. En efecto, hace tiempo, publiqué en revistas algunos artículos, firmados o anónimos, especialmente en la *Literarische Zeitung*, que se publicaba en Berlín en los años cuarenta. He estado dudando sobre si publicar o no algunos de los artículos más largos, por ejemplo aquel sobre la escuela histórica que apareció en seis números de la revista y al que ahora se le reconoce un cierto valor” (39).

En realidad, encontré solamente cinco artículos titulados *Die historische Schule der juristen* (La Escuela histórica de los juristas) (40), y no seis, como afirmaba el propio Ihering. Quizás el sexto pueda ser *Die Stellung der Jurisprudenz der Gegenwart* (La situación de la jurisprudencia en la actualidad) (41), sobre cuya atribución, sin embargo, no estoy seguro. Este último artículo podría servir de introducción a los otros cinco, específicamente dedicados a la escuela histórica.

En cualquier caso, la atribución de los cinco artículos que se refieren desde el mismo título a la escuela histórica, viene convalidada también por el juicio de Wolfgang Fikentscher: “quien lea la serie de artículos y compare su estilo con las primeras cartas de Ihering y con sus primeras obras escritas en alemán conocidas hasta ahora, estará sin duda de acuerdo con Losano” (42).

Estas indicaciones bibliográficas deberán servir para rescatar algunos escritos de Ihering olvidados. Sería una empresa editorial meritoria y utilísima la edición (en alemán, o también traducida) de los artículos sobre la escuela histórica. Estos constituyen una clave fundamental de lectura para el primer Ihering, es decir, para el Ihering que llevó a la máxima perfección el método constructivista, antes de abandonarlo. El análisis y comentario de estos artículos es difícil: el lector

(39) RUDOLF VON IHERING, *Vermischte Schriften juristischen Inhalts*, Breitkopf und Härtel, Leipzig, 1879, pp. IV-V.

(40) Los cinco artículos así titulados se encuentran en: «*Literarische Zeitung*», 11, 14 de febrero de 1844, n. 13, columnas 197-201; 30 de marzo de 1844, n. 26, columnas 405-10; 3 de abril de 1844, n. 27, columnas 421-25; 27 de abril de 1844, n. 34, columnas 533-36; 4 de mayo de 1844, n. 36, columnas 565-69.

(41) «*Literarische Zeitung*», 11, 24 de enero de 1844, n. 7, columnas 101-05.

(42) WOLFGANG FIKENTSCHER, *Eine Erstlingsarbeit Rudolf von Ihering entdeckt?*, «*Historisches Jahrbuch*», XCIII, 1973, Zweiter Halbband, p. 375.

disculpará, por tanto, que en esta ocasión me limite exclusivamente a fijar con precisión la base bibliográfica sobre la que deberán trabajar estudios posteriores.

7. BISMARCK, IHERING Y EL HIJO DE SAVIGNY

Un hijo de Savigny llevó el mismo nombre que su padre, aunque invirtiendo el orden. Jurista, entró en la carrera diplomática en 1838. También Friedrich Karl, el padre, tuvo cargos políticos en el reino de Prusia: si bien trabajando siempre en el terreno de la legislación, Savigny padre alcanzó en 1842 el cargo de ministro, gracias a la división del Ministerio de justicia en dos ministerios distintos. A Savigny se le asignó el que tomó el nombre de Ministerio para la revisión de la legislación (*Ministerium für Gesetzgebungsrevision*). No tuvo suerte como ministro Savigny padre: solamente fue aceptada una de sus propuestas legislativas, y la revolución de 1848 puso fin a su actividad ministerial, permitiéndole volver a la Universidad, que tuvo que abandonar al aceptar el cargo de ministro.

Karl Friedrich, el hijo, abrazó, por el contrario, la carrera diplomática. Junto a Bismarck, se ocupó de la creación de la Confederación Alemana del Norte, y dada su experiencia en los asuntos internacionales, participó como diputado en la Asamblea constituyente para el Parlamento imperial de aquella confederación. En esa misma constituyente participó también Gerber, como diputado del Reino de Sajonia. Por tanto, cuando en una de sus cartas menciona a un Savigny, hay que recordar que el ilustre padre, Friedrich Karl, murió el 25 de octubre de 1861, mientras que Karl Friedrich, el hijo, vivió desde el 19 de septiembre de 1814 al 11 de febrero de 1875.

No haber tenido en cuenta este dato hizo que ya incurriera en un error en el prefacio a la edición italiana de la correspondencia de Ihering y Gerber. Al explicar el mundo, no sólo político, sino también académico, que se movía en el parlamento berlinés, enumeraba una serie de diputados-profesores, y entre ellos a "Friedrich Karl von Savigny, célebre en su época tanto como estudioso como cuanto diplomático" (43). Es un error que deseo rectificar aquí. Como la carta en la que Gerber habla de este Savigny es del 5 de abril de 1867, no puede

(43) MARIO G. LOSANO, *La teoria giuridica al bivio tra sistema e funzione*, en: *Carteggio Jhering-Gerber (1849-1872)*, Giuffrè, Milano, 1977, p. LXI.

referirse más que al hijo del gran jurista; el gran Savigny, en efecto, había muerto hacía más de un lustro. Los trabajos de aquella constituyente eran seguidos por su hijo, como ya se ha dicho. Este aspiraba al cargo de Canciller del futuro Estado confederado, pero no estuvo en condiciones de vencer a un contrincante terrible: Bismarck. Tras esta derrota, el hijo de Savigny se retiró de la diplomacia y dedicó el resto de su vida a la actividad de diputado prusiano del partido de centro en el Parlamento imperial.

Gerber, destinado a una carrera ministerial más afortunada que la de Savigny padre, también participó en los debates de la Constitución. Si las cartas antes examinadas han demostrado que Gerber no tenía ninguna simpatía por Savigny padre, existen documentos análogos para demostrar que los mismos sentimientos y resentimientos valían también para Savigny hijo. Este fue, en efecto, uno de los habituales interlocutores berlineses de Gerber, junto con otras muchas personalidades políticas (44).

Concluiré este estudio sobre las relaciones de Ihering y Gerber con Savigny, examinando las relaciones de Gerber con el hijo de Savigny durante los trabajos de la Constituyente. Gerber ha dejado un curioso documento de este período crucial de la historia alemana: treinta y nueve cartas escritas desde Berlín a su mujer, Elena, escritas con la intención, no sólo de informar a ésta, sino también —como afirma expresamente en una de las primeras cartas— de consignar en una especie de memorial los puntos más sobresalientes de los acontecimientos en que estaba participando (45). Esta doble finalidad confiere una estructura anómala a los documentos: en la forma, estos escritos se sitúan a mitad de camino entre la carta y el diario, ya que con frecuencia el mismo texto es interrumpido y reanudado varias veces en la misma jornada, al objeto de seguir el hilo del desarrollo de los acontecimientos; en cuanto al fondo, la forma de tratar las cuestiones no se ocupa de un tema homogéneo, sino que presenta una mezcla de elementos políticos y personales a veces difícilmente compaginables.

(44) Ihering y Gerber tuvieron actitudes muy distintas ante los poderosos con que llegaron a entrar en contacto: una admiración desmesurada (no exenta de una cierta ingenuidad) el estudioso Ihering, más irónico y malicioso el hombre de mundo Gerber. La documentación textual de estas actitudes se encuentra en: MARIO G. LOSANO, *La teoria giuridica al divio...*, pp. LV ss.

(45) *Aus den Briefen Carl von Gerbers vom Konstituierenden Reichstag des Norddeutschen Bundes*, en «Neues Archiv für Sächsische Geschichte», 60, II, 1939, pp. 224-79.

El lector debería considerar a la luz de estas informaciones los pasajes citados a continuación.

Para quien quiera rastrear la historia cotidiana de la vida parlamentaria en aquellos meses de 1867, señalemos que también otro diputado informó regularmente a su mujer del desarrollo de los trabajos. Las cartas de Rudolf von Benningsen reflejan sus convicciones políticas propias de un nacional-liberal y constituyen, por tanto, un estimulante paralelismo con los trabajos epistolares de Gerber, que militaba en el partido del centro (46).

La primera alusión a Savigny contenida en las cartas de Gerber nos traslada de inmediato al plano de la lucha por la cancillería y revela claramente de qué parte estaba Gerber. Invitado a cenar por Bismarck, Gerber escribe:

“El (Bismarck) se entretuvo un poco con nosotros y me asignó un sitio junto a él; se unieron después muchos señores, la mayoría diputados, y también Savigny. Cuando oigo decir que éste sería un competidor, no alcanzó a imaginar qué puede haber en la cabeza del que pueda pensar en Savigny y Bismarck como rivales” (47).

La escasa simpatía de Gerber por Savigny queda de manifiesto más claramente aún en una carta posterior, en la que se describe directamente la discusión entre Gerber y Savigny:

“En la antecámara de Heydt me encontré con Savigny, que aprovechó la ocasión para echarnos del más aromático incienso a mí y a Thielau. Le devolví el favor inmediatamente. Como sabes, se dice que él debería ser el futuro Canciller federal. Le dije: “Gracias al cielo, todo marcha magníficamente en el Parlamento imperial. Vuestra Excelencia no puede imaginar hasta qué punto estoy interesado en lo que sucede. El hecho de que ayer se hiciera saltar al Canciller me ha hecho pasar la noche insomne. Espero desquitarme en la próxima, cuando él, accediendo a nuestra petición, vuelva al mundo de los vivos. La benévola respuesta fue una sonrisa del diplomático, ligeramente embarazado” (48).

(46) Las cartas de Benningsen (1824-1902) a su mujer están parcialmente reproducidas en: HERMANN ONKEN, *Rudolf von Benningsen*, 1910, volumen 2, pp. 28 ss., 60 ss.

(47) Carl Friedrich Gerber a su esposa, Elena (Berlín), domingo 3 de marzo de 1867, p. 240.

(48) Gerber a su esposa (Berlín), 28 de marzo de 1867, p. 263.

La noticia de una cena oficial con Savigny aparece en las cartas, a través sobre todo de una noticia personal: aquel domingo, Gerber no podrá ir a Lipsia con su mujer (49). A diferencia de lo que ocurrió en la cena con Bismarck, el centro de la atención no es en esta ocasión el interlocutor político, sino la cantidad de gente que participa en la recepción. Que Gerber y Savigny tenían poco que decirse incluso en el terreno político, puede comprobarse en la frialdad formal que recorre estas líneas:

“Como volví a casa cansado, me eché una media hora en el sofá y me preparé después para la cena con Savigny. Encontré allí varias personas interesantes: el Duque von Ujest, Simson, Wächter, Hammerstein, Bennigsen, von Seydewitz, Wetzel, el consejero secreto Wiese, el ministro de justicia Conde Lippe, etc. La cena tuvo lugar en el Hotel Royal, donde vive Savigny. Fue verdaderamente opípara, como podrás ver por el menú que te he guardado junto con todos los demás y que ya te llevaré. Savigny fue en todo momento el diplomático del elogio elegante, que decía a cada uno una frase amable al estrecharle gentilmente la mano; a mí me dijo cosas muy bonitas sobre mi discurso” (50).

Al margen de estos encuentros mundanos, Savigny es, sin embargo, un poderoso interlocutor político con el cual Gerber trata de igual a igual, e intenta limar las asperezas inevitables entre parlamentarios:

“Durante la sesión, Savigny me mandó llamar. (En efecto, él estaba sentado en la mesa del ministro). Me senté junto a él en una esquina y me preguntó: “Y ahora, ¿es usted de los nuestros? ¿Ha concluido las negociaciones con von Friesen?” Deduje de la pregunta que Friesen le había hablado del proyecto de confiarme la representación sajona. Le respondí: “Todavía no he oído nada al respecto; es posible que, dado que está ya cerca el momento de terminar, se considere superflua una representación especial”. El me replicó: ‘Entre sus colegas hay uno particularmente desagradable, aquel señor Schwarz. Creo que esta persona encuentra siempre la forma de decirme algo poco grato. Ayer por la

(49) «Como el domingo tengo tres invitaciones (de Savigny, de Duncker y de Beseler), mi llegada queda retrasada a la semana próxima» (Gerber a su esposa [Berlín], 7 de marzo de 1867, p. 245). «Siento mucho no poder ir el domingo, pero no me atrevo. El sábado, en efecto, en la asamblea plenaria, tendrá lugar el primer gran debate general sobre el proyecto de constitución. Naturalmente, podría salir en el tren de la tarde, que llega a Lipsia a medianoche, pero tendría que volver el domingo a la una de la tarde, además de tener que anular la cena con Savigny, que tiene carácter oficial y que para mí personalmente es importante» (Gerber a su esposa [Berlín], 8 de marzo de 1867, p. 247).

(50) Gerber a su esposa (Berlín), 11 de marzo de 1867, p. 250.

noche, en el curso de una *soirée*, acertó con el modo de decirme que había atacado los últimos artículos del proyecto. ¿Tampoco usted quiere admitirlos?’ Le respondí que, en su lugar, habría reflexionado bien. Todo esto te lo digo, naturalmente, con entera reserva. Si te preguntan, puedes decir únicamente que el partido del centro no tiene una tendencia decididamente unitaria, pero también exactamente lo contrario” (51).

En otra carta encontramos, sin embargo, una panorámica de la constituyente berlinesa y de las relaciones personales entre Gerber y Savigny; vale la pena citar un fragmento amplio que, además de la vivacidad, tampoco carece de una pizca de maligna ironía, con la que Gerber describe el modo de vestir del diplomático:

“Fui a ver luego a Savigny, para continuar con él nuestra conversación de ayer sobre el artículo relativo a la justicia. Llegué a las doce, ¡y encontré a este hombre en *negligée*! Su atuendo consistía en una chaqueta enguatada de color rojo fuego, un gorro de terciopelo azul, inclinado hacia la derecha y unos pantalones escarlata, todo ello completado con un *foulard* amarillo pintorescamente anudado al cuello de la camisa. Me resulta antipático el hecho de que siempre me cubra de toscas adulaciones. ¿Se imaginará acaso que me creo lo que dice? Me contó después que si todavía existe Sajonia, es gracias a Bismarck y a él. Sobre los aspectos más miserables del Parlamento federal, me contó una serie de detalles por lo demás curiosos. (...) De Schwarz, al que ha escrito una carta sobre el artículo relativo a la justicia, habló con gran desprecio. Me dio sus apuntes, con el ruego de que yo le escribiera en el día. Lo he hecho, pero de paso debo reconocer que encuentro algunas de las observaciones de Schwarz perfectamente aceptables en parte (cosa que yo también he declarado). ¡Ten en cuenta que se dice que Savigny ha intentado ponerle la zancadilla a Bismarck para quitarle el puesto! De todos modos, las relaciones políticas se presentan aquí de una forma extraña. De vez en cuando, Bismarck pierde los estribos con sus colegas y los trata con el mayor desprecio. Por otra parte, se dice que él no soportaría a un ministro que no fuese una nulidad. (...) Después de mi entrevista con Savigny, fui a la Herrenhaus, donde tenía una cita con Friedenthal y Riedel para discutir el artículo sobre las finanzas. Lo liquidamos en dos horas. Me volví después a casa, escribí a Savigny la carta de que ya te he hablado, y fui luego con Salza y Thümmel al café Imperial a almorzar” (52).

(51) Gerber a su esposa (Berlín), 3 de abril de 1867, p. 271.

(52) Gerber a su esposa (Berlín), 5 de abril de 1867, p. 277.